



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 088/24

EXPEDIENTE N° 6252/2022

Salta, 27 de febrero de 2024

**VISTO:** Que los alumnos Eduardo Hernán PALISA, D.N.I. N° 29.737.007 y Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I N° 21.634.505, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos Eduardo Hernán PALISA, D.N.I. N° 29.737.007 y Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I N° 21.634.505, aprobaron la asignatura Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta a fs. 195 y 196.

Que la Res. CD-ECO N° 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Introducción a la Contabilidad** para obtener reconocimiento total de Introducción a la Contabilidad de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: “2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res. DECECO N° 405/19 y para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables”, según Res. DECECO N° 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 195 obra el Acta N° 016, Libro: 9F, de fecha 04/12/2023, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo Alanís, Cr. Marcelo Antonio Burgos y Liliana Amanda Di Pietro, que el alumno Eduardo Hernán PALISA, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 196 obra el Acta N° 017, Libro: 9F, de fecha 19/12/2023, donde informan los profesores: Sixto Guillermo Alanís, María Fernanda DÍAZ GUZMÁN y Liliana Amanda Di Pietro, que el alumno Roberto Marcelo BRAVO aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía,*



T2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

*Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.*

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total** a los alumnos que a continuación se detallan:

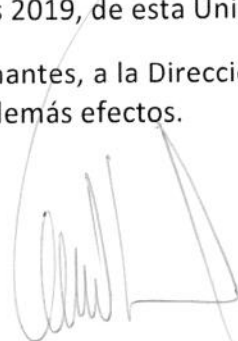
- Eduardo Hernán PALISA, D.N.I. N° 29.737.007, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: Fecha 30/11/2001, Nota 2 (dos), Libro 1F, Folio 6, Acta: 0109; Fecha 14/12/2001, **Nota 7 (siete)**, Libro 1F, Folio 12, Acta/Resol 0122, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO N° 378/21, que a continuación se detallan: “2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información Contenida en los estados contables”, por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.
- Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I N° 21.634.505, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: fecha 07/12/1989, nota **5 (cinco)**, Libro 1F, Folio 123, Acta: 0084 (no registra aplazos), de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO N° 378/21 que a continuación se detallan: “2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información Contenida en los estados contables”, por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

  
Esp. Teodelfina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa